



D. Adrián Mendoza Grimón
Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio
Avda/ Anaga, nº 35 plantas 7 y 8
Edificio de Servicios Múltiples I
38071 - SANTA CRUZ DE TF

Estimado Sr. Mendoza Grimón:

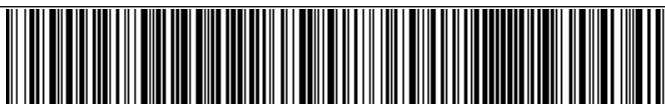
Gracias por responder de forma tan rápida al escrito que la Asociación Fuerteventura Sostenible dirigió al Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, D. Pedro Ortega Rodríguez, pero lamento comunicarle que las solicitudes en él recogidas no han sido tenidas en cuenta en su respuesta.

Como bien indica, el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 se desarrolla de conformidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de Octubre de 2015, que da un paso más en el proceso de planificación eléctrica de España iniciado con la Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en la que, en su "Artículo Primero. Objeto", indica textualmente: ***"El objeto de la presente orden es convocar a los sujetos del sistema eléctrico, a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y a los promotores de nuevos proyectos de generación eléctrica a la realización de propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica así como a la aportación de la información necesaria para dicho proceso de planificación"***.

Así que, por un lado, nos gustaría saber las propuestas de Planificación realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, por el Gobierno de Canarias o, en su defecto, los informes que se realizaron para argumentar el futuro desarrollo de la red eléctrica de las Islas, adicionalmente a los aportados por el operador de transporte, Red Eléctrica de España, cuya finalidad es de sobra conocida.

Entendemos que el Gobierno de Canarias habrá tenido que solicitar un informe a sus propios **técnicos competentes**, e incluso, en el mejor de los casos, puede que se solicitara un estudio a **empresas independientes**, donde se analizaran las necesidades energéticas de cada una de las Islas (incluida Fuerteventura), desde el punto de vista de los cuatro grandes segmentos en los que se divide el sistema eléctrico español: Generación, Transporte, Distribución y Comercialización de la Energía, ya que un estudio formal no debería dejar fuera ninguna de estas actividades, enormemente dependientes entre sí. Con esta información en la mano, se debería haber realizado la correspondiente propuesta acorde a los requisitos formulados en la Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre.

Teniendo en cuenta que la Isla de Fuerteventura conforma un territorio tan sensible y extremadamente vulnerable a cualquier actuación sobre el mismo, una infraestructura con tanto impacto, como es la actualmente planteada por la Empresa Red Eléctrica de España,



debería ser estudiada al detalle y, al menos, analizada por algún agente independiente y no únicamente por la parte interesada, en este caso Red Eléctrica de España.

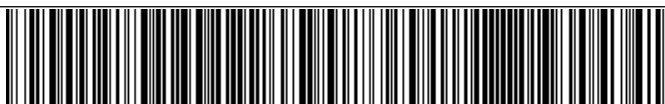
Por otro lado, ya que las órdenes y acuerdos a los que hace referencia están fechados en 2012 (Inicio del procedimiento para efectuar propuestas) y 2015 (Acuerdo de Ministros) respectivamente, nos gustaría saber cómo encajan los proyectos que han iniciado su tramitación incluso antes de las propuestas o cuando aún no estaba cerrado el acuerdo, como por ejemplo los siguiente (aunque hay más casos, como bien sabrá):

- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/204/020.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/035/025.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/035/022.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/035/024.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/084/028.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/084/027.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/057/034.html>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/057/033.html>

Quizás incurriendo en una demanda excesiva, creemos que informar adecuadamente a la población de Fuerteventura, así como fomentar su participación en la toma de decisiones de una instalación tan invasiva como la planteada, no estaría demás.

Por tanto Sr. Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, aclaremos que los informes que esta Asociación quiere conocer, y que deberían ser públicos, dada la repercusión de los mismos, son aquellos en los que el Gobierno de Canarias se basa para intentar aprobar los proyectos de alta tensión promovidos por Red Eléctrica de España, que se traducirán en la colocación de más de 300 apoyos eléctricos de alta tensión, con una altura de hasta 52.5 m de altura, según la documentación a disposición pública en la web de Red Eléctrica de España (<http://www.ree.es/es/sostenibilidad/medioambiente/estado-de-la-tramitacion-ambiental-de-proyectos>), en cinco de los seis municipios insulares, para dar servicio a un doble circuito de 132 kV, de dudosa necesidad real para la Isla.

En relación a la segunda parte el escrito, la propuesta de reunión, comentarle que los modelos sobre los que queremos debatir son aquellos que se están implementando en los territorios que pretenden estar a la cabeza del desarrollo renovable; diversos modelos y sistemas que ya están en funcionamiento, que pretenden ser pioneros en la aplicación de los acuerdos cerrados en la COP21 de París y que aspiran, así mismo, en el caso de países europeos, hacer realidad las propuestas de la Comisión Europea de la Energía, cuyo representante en este momento es D. Pedro Ballesteros Torres, a quien tuvimos el placer de escuchar este mismo año en una conferencia en Fuerteventura.



Algunos ejemplos destacables, dentro y fuera de Europa, pueden ser:

- Islandia:

https://es.wikipedia.org/wiki/Energ%C3%ADa_en_Islandia

- Samsø:

<http://www.blogenergiasostenible.com/samsø-ísla-sostenible-dinamarca/>

- Tokelau:

<http://www.madrimasd.org/blogs/energiasalternativas/2013/03/22/131942>

- Y muchos otros, como:

<http://www.ecoinflexiones.org/historias/tema-energia.html>

Entendemos por tanto, que el encuentro podría mantenerse lo antes posible, puesto que la Consejería de Industria, Energía, Comercio y Conocimiento, debe conocer todos los modelos sostenibles existentes o que se están desarrollando en este momento.

Para terminar, como bien se indica en la Orden IET/2209/2015, de 21 de Octubre, el coste estimado de las actuaciones previstas en Canarias asciende a 991 Millones de Euros, respetando el volumen de inversión previsto en la planificación establecida en la normativa legal vigente (RD 1047/2013, de 27 de Diciembre), es decir, de dinero público español y europeo, que no deseamos más que se invierta adecuadamente, y no en otra infraestructura sobredimensionada que a medio-largo hará mella en los bolsillos de los canarios y canarias, sin una repercusión real en aumentar su bienestar.

Sin otro particular, y esperando su respuesta, reciba un cordial saludo.

D. Javier Aceña Domínguez

Presidente de la Asociación Fuerteventura Sostenible

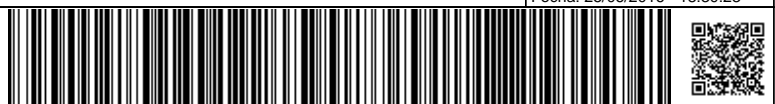


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JAVIER ACEÑA DOMINGUEZ

Fecha: 25/06/2016 - 18:30:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ouWSHoMyoJU0lGmrEIdDvNE3PP9zbuqk



El presente documento ha sido descargado el 25/06/2016 - 18:30:25